



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 2ª	Tipo: ☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria	Fecha: 17 de febrero de 2011
Clave: CIE-02-2011		

Siendo las trece horas con 10 minutos del 17 de febrero de 2011, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales

- Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa.
- Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Asesores

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.

Presidente

Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo.

Secretario Técnico

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos,

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-02-2011
17 DE FEBRERO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del día.

Se hace mención que se encuentran presentes como invitados especiales para esta sesión:

Por parte del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional los siguientes representantes:

- Ingeniero Jairo Rosales Pérez
- Mtro. Osvaldo Espinosa Sosa

Por parte de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México los siguientes representantes:

- Ingeniero Mario Ibarra Molina.
- Ing. Ricardo Chavarría Fernández

Por parte de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México los siguientes representantes:

- Mtro. Marcelo Pérez Medel
- Mtro. Jesús Hernández Cabrera

Habiendo informado a los miembros del Comité se procedió a dar lectura por parte del Secretario Técnico al siguiente Orden del Día:

1. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de mil urnas electrónicas.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, asimismo se hizo entrega de la justificación del punto 2 debidamente firmada.

Respecto del Orden del Día, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral la Lic. Delia del Toro López y la Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa la Lic. Diana Talavera Flores, solicitaron se homologuen todos los documentos de acuerdo a la justificación que se entregó en la mesa.

El Contralor General Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo manifestó que se hiciera constar en el acta que el documento entregado en la mesa, no es el mismo con el que se convocó.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, se pronunció en el mismo sentido que el Lic. Mesa, respecto de hacer constar que el documento no era el mismo mediante el cual se convocó a la sesión del Comité.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-02-2011
17 DE FEBRERO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Al respecto se acordó modificar el punto 2 del Orden del día como sigue:

Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de Urnas Electrónicas.

VOTACIÓN:

Una vez realizada la lectura del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Asimismo, el Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa de la lectura total de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento.

El Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico someter a votación a los miembros del Comité aprobar todos los documentos, con excepción de la citada justificación, y permitieran la lectura a la misma, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Una vez realizada la consulta se procedió con el siguiente punto:

Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de Urnas Electrónicas.

Al respecto el Presidente del Comité señaló que el documento que se entregó es una nueva propuesta de justificación firmada por las áreas designadas en el Acuerdo del Consejo General ACU-34-10 para la adquisición de urnas electrónicas.

A petición del Presidente el Secretario Técnico procedió a dar lectura a la Justificación como sigue:

El formato CI02 Justificación, Sesión Segunda, tipo extraordinaria, de fecha 17 de febrero de 2011; áreas, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Responsable del Anexo Técnico: Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Asunto: Aprobación de la justificación y anexo técnico presentados por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Secretaría Ejecutiva, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de Urnas Electrónicas.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-02-2011
17 DE FEBRERO DE 2011

Justificación:

El 19 de octubre de 2010 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el acuerdo ACU-34-10 aprobó llevar a cabo las acciones tendentes a adquirir las urnas electrónicas, a efecto de dar continuidad a su implementación en los procesos electorales y de participación ciudadana.

El punto PRIMERO de este acuerdo, instruyó a los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, DEOYGE; y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para que en forma conjunta realizaran dichas acciones, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

En cumplimiento a lo anterior, las áreas involucradas integraron de forma conjunta el documento Acciones para la adquisición de Urnas Electrónicas, en las que se estableció a las áreas responsables y el programa de trabajo correspondiente.

Asimismo, el punto SEGUNDO del citado acuerdo ACU-34-10 ordena al Secretario Ejecutivo a integrar un grupo de seguimiento a las acciones tendentes a la adquisición de urnas electrónicas, el cual se instaló el 8 de diciembre de 2010 y ha dado seguimiento puntual a las acciones realizadas en este proceso.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con base en el anexo 3 del Acuerdo ACU-33-10 del Consejo General referente a las Características funcionales mínimas de las urnas electrónicas que serán adquiridas por el IEDF y el estudio de mercado realizado ex profeso para dicho fin, elaboró el Anexo Técnico que se propone para la adquisición de Urnas Electrónicas.

Cabe mencionar que el anexo técnico se integró con las observaciones y recomendaciones de las instituciones educativas que fungen como instancias asesoras externas y que acompañarán al IEDF, durante todo el proceso de adquisición de las urnas electrónicas.

Por parte de la UNAM se contó con la asesoría de la Facultad de Estudios Superiores Aragón y la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicaciones. Por parte del Instituto Politécnico Nacional se contó con la asesoría del Centro de Investigación en Computación.

Por otro lado, con base en el estudio de mercado y Anexo Técnico, es viable la adquisición de urnas electrónicas, las cuales serán utilizadas para dar continuidad a la implementación gradual de los procesos electorales y de participación ciudadana, a efecto de dar cumplimiento al citado acuerdo del Consejo General.

Cabe señalar que el Anexo Técnico se enfoca en la fabricación de urnas electrónicas que cumplan con las características funcionales mínimas de las urnas electrónicas que se describen en el Anexo 3 del Acuerdo ACU-33-10 del Consejo General.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-02-2011
17 DE FEBRERO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Los recursos Para la adquisición de las urnas electrónicas serán tomados del Fideicomiso para favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana Núm. 16551-2 el cual fue constituido el 29 de enero de 2010 para dar cumplimiento al Acuerdo ACU-959-09 del Consejo General de este Instituto.

Sección Firmas.

Áreas instruidas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, No. ACU-034-10 para llevar a cabo las acciones tendentes a adquirir las urnas electrónicas, a efecto de dar continuidad a su implementación en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Firman al calce, el Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo; la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada de despacho de la Secretaría Administrativa; la Lic. Delia del Toro López; Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Mtro. Jaime González Amaro, Titular de la Unidad de Técnica de Servicios Informáticos.

El Presidente del Comité mencionó que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General y que la Secretaría Administrativa, a fin de dar congruencia con la justificación propuesta, solicita se ajuste el proyecto de acuerdo considerando la nueva justificación.

La Lic. Delia del Toro pidió agregar las siguientes observaciones al Anexo Técnico:

"La incorporación de cortinillas laterales en el modelo de urna electrónica, plegables o abatibles, como parte de garantizar la secrecía del voto."

"Referente al tamaño de la pantalla "touch-screen" se sugiere incorporar que sea el mayor tamaño posible, en función de las dimensiones de la tapa de la urna y las limitaciones impuestas por el sistema eléctrico."

"Relativo al número de comprobantes impresos, adicionalmente a los 750 indicados, se consideren dos boletas virtuales por cada Partido Político registrado, a efecto de que puedan votar sus representantes."

También solicitó aclarar por qué se menciona un simulador y no un prototipo en el Capítulo 2, ya que esto determinaría el resultado de las pruebas.

Por parte de la Contraloría General, se recibieron las siguientes observaciones:

"Acotar y especificar el plazo indicado para la adquisición en el formato de asuntos a tratar.

Especificar el contenido de integración de componentes nacionales que tendrán las urnas electrónicas, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones para que la Secretaría Administrativa y propiamente el área de adquisiciones, pueda convocar."

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-02-2011
17 DE FEBRERO DE 2011

El Contralor General citó textualmente el numeral 45 de los lineamientos

"Cuando únicamente pueden participar proveedores nacionales y los bienes a adquirirse son de origen nacional, además de contar por lo menos con un 50 por ciento de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como costos financieros; internacionales cuando participen tanto proveedores nacionales como extranjeros o sólo estos últimos por tratarse de bienes adquiridos o servicios a contratar que no se produzcan o se realicen por proveedores nacionales.

"En los bienes o servicios de proveedores extranjeros se procurará contar con un contenido de integración nacional mínimo del 35 por ciento, el que deberá ser determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como costos financieros.

"El licitante, bajo protesta de decir verdad, manifestará que los bienes que oferta y entrega son producidos en México y contienen el grado de integración nacional determinado."

El Contralor señaló que lo anterior deberá ser considerado por la UTSI y los asesores externos.

Asimismo, mencionó que en el dictamen técnico se invoca el artículo 134 constitucional con relación al aseguramiento de mejores condiciones para el Estado, por lo que sugiere se agreguen los conceptos de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

En el mismo sentido, sugirió indicar alguna referencia a la racionalidad económica que es necesaria en cumplimiento con el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF.

Al respecto el Secretario del Comité comentó que en cuanto a las observaciones del Contralor se impactarán en el formato C-01, así como adicionar el cronograma de trabajo del Grupo de Seguimiento, así como en el Dictamen Técnico.

Por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se recibieron las siguientes observaciones:

"Aclarar el tipo de licitantes a los que irá dirigida la adquisición de las urnas electrónicas (proveedores, fabricantes, distribuidores, integradores, etc)."

El Contralor General solicitó se le informara respecto a las cartas de confidencialidad firmadas por los que conocen el Anexo Técnico y pidió copia de las mismas.

Se informó, por parte del Secretario Técnico, que todas las observaciones vertidas serán evaluadas en conjunto con las instituciones educativas que colaboran con el Instituto para el proyecto de adquisición de urnas y, en el caso que apliquen, se impactarán en la

Última versión del Anexo Técnico así como en los documentos definitivos de esta sesión. También precisó el Secretario Técnico que la determinación del tipo de licitación es atribución del Comité de Adquisiciones.

El Secretario Técnico aclaró que se cuenta con las cartas de confidencialidad de las instancias asesoras y del personal de la UTSI y que con oportunidad se haría lo mismo con los miembros del Comité de Informática, quienes tienen acceso al Anexo Técnico.

Relativo a establecer el tipo de procedimiento administrativo a seguir para la adquisición de urnas el Secretario Técnico precisó que es atribución del Comité de Adquisiciones y que la Secretaría Administrativa con base en el estudio de mercado puede determinar el grado de integración de partes.

La Lic. Talavera mencionó que, debido a que aún no se tiene muy claro que es confidencial, el Anexo Técnico enviado por parte de UTSI no lo abrió. Asimismo, comentó que con la información que ha proporcionado la UTSI es posible trabajar en la elaboración de las bases de licitación, y que sería importante hacer una separación entre la parte técnica y la parte que puede ser pública y que va a estar en las Bases.

También hizo mención de que probablemente la DEOYGE tiene más conocimiento de la parte técnica y que probablemente podrá opinar en el ámbito de su competencia.

El Lic. Mesa solicitó atentamente al Secretario Técnico una copia de todas las cartas de confidencialidad que se tengan.

La Lic. del Toro aclaró respecto al comentario de la Lic. Talavera, que la DEOYGE es un área de planeación operativa no técnica, de tal manera que sí es posible opinar respecto a algunos elementos como son la secrecía del voto, la cantidad de papel suficiente para que se impriman los votos de los ciudadanos, no así de aspectos totalmente técnicos que tienen que ver con la construcción de un equipo informático.

El Lic. Rico se suma a la petición de la Lic. Talavera en cuanto a la determinación de la confidencialidad y el carácter público de los documentos, ya que se ha hecho mención del estudio de mercado, sin embargo la mayoría de los aquí presentes no lo conoce.

El Lic. Mesa también informó que no conoce el contenido del estudio de mercado.

Al respecto el Secretario Técnico comentó que se harán llegar, las cartas solicitadas por el Contralor; respecto a lo solicitado por la Lic. Talavera, le informo que para atender la parte técnica en la elaboración de las bases el personal de la UTSI y las instancias académicas asesoras estarán presentes.

El Lic. Mesa preguntó que si serían las cartas de confidencialidad de todos los que están en la reunión, obteniendo como respuesta por parte del Mtro. Jaime A. González que sí se remitirían todas.

Asimismo el Secretario Técnico mencionó que se realizará una nueva versión del Dictamen Técnico en el cual se aclararía el porcentaje de integración nacional y extranjera.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

No habiendo algún otro comentario por parte de los integrantes, se tomó la votación al acuerdo siguiente:

ACU-01-CIE-02-2011

Único.- Se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de urnas electrónicas.

Aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto con las observaciones vertidas en la mesa.

Finalmente, siendo las 13:00 hrs con 50 minutos, el Presidente del Comité dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo del IEDF

Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

VOCALES

Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica.

Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas.

Delia G. del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral.

Ricardo Chingoya Zambrano
Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-02-2011
17 DE FEBRERO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Diana Talavera Flores
Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa

ASESORES

Miguel Angel Mesa Carrillo
Contralor General

José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

La presente foja pertenece a la Minuta de acuerdos CIE-02-2011 de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 2011.